

Oficio: DT-O/0711/2022

Expediente: DT/2478/2022

Folio PNT: 140290422002516

Sentido: Afirmativo parcialmente

(Ordinario)

**Estimado Solicitante**

**Presente:**

Además de enviarle un cordial saludo, aprovecho la presente para remitirle a usted una nueva respuesta respecto del expediente DT/2478/2022, en los siguientes términos:

**Que pidió el solicitante:**

“...Solicito me proporcione la plantilla de la Dirección de Educación y vacantes disponibles a cubrir...” (sic)

**Resolutivos:**

**I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.**

**II.- La información solicitada se gestionó con la Oficialía Mayor.**

**III.- En respuesta a su solicitud, la Dirección General de Administración a cargo de la L.C.P Verónica Lucía Murillo Romo a través del enlace de Transparencia el C. Gerardo Sanabria Romero, mediante oficio DGA/731/2022, informa lo siguiente:**

**Con respecto a la “Plantilla de la Dirección de Educación”: se informa que no se genera una plantilla para la Dirección de Educación de manera individual, sino que, se genera una plantilla para la totalidad del Municipio, la cual se encuentra publicada en la siguiente liga electrónica: <https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/remuneraciones>.**

**Al abrir la página del portal de Transparencia, deberá dar click en el banner “nomina 2022”, posteriormente deberá descargar el archivo en formato Excel o pdf del mes de octubre en el banner “mensual”, dicho archivo contiene la plantilla actual del municipio, en el cual podrá realizar la búsqueda con el**



nombre de “DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN”, para conocer el personal adscrito a dicha Dirección.

En cuanto a “vacantes a cubrir”: se informa que la Dirección de Administración de Personal del Gobierno de Tlajomulco se encuentra registrado en la bolsa de trabajo del Municipio “Gestor de empleo” con el nombre “Municipio de Tlajomulco de Zúñiga” en el cual pueden acceder ciudadanos y empresas con la siguiente liga electrónica: <https://gestorempleo.tlajomulco.gob.mx/system/>.

Una vez que ingrese a la liga electrónica deberá ir al segundo banner denominado “ciudadanos y estudiantes”, deberá dar click en la pestaña azul “regístrate”, y deberá crear un usuario ingresando un correo electrónico y una contraseña, una vez creado el usuario deberá ingresar y completar su información en el banner “Mi perfil”, una vez completo su registro, podrá realizar la búsqueda en el banner “Vacantes”, realizando la búsqueda por “Municipio de Tlajomulco de Zúñiga”

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 87 puntos 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

“...Artículo 87. Acceso a Información - Medios

(...)

2. Cuando parte o toda la información solicitada ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, **formatos electrónicos disponibles en Internet** o en cualquier otro medio, o sea información fundamental publicada vía internet, bastará con que así se señale en la respuesta y se precise la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, para que se tenga por cumplimentada la solicitud en la parte correspondiente

3. **La información se entrega en el estado que se encuentra y preferentemente en el formato solicitado. No existe obligación de procesar, calcular o presentar la información de forma distinta a como se encuentre...**” (sic).

#### **Fundamentación:**

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: Artículo 86. Resolución de información –



*Sentido: 1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido:*

*II. Afirmativo parcialmente, cuando parte de la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada o confidencial, o sea inexistente.*

*Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la ley de la materia.*

**Atentamente**

**“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”**

**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 28 de Noviembre del 2022**



**Melina Ramos Muñoz**

**Directora de Transparencia**

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la siguiente liga electrónica <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

MRM/jche